

INFORME DE GERENCIA GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENRONELECTRICIDAD ECUADOR S.A.

En mi calidad de Gerente General de la compañía ENRONELECTRICIDAD ECUADOR S.A.; presento a ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016; en cumplimiento con la obligación que me asignan los estatutos sociales y la Ley de Compañías, por medio del presente pongo en conocimiento de la Junta Accionistas la gestión realizada correspondiente, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y Ley de la materia.

INTRODUCCIÓN:

Es un empresa privada dentro de quito y su línea de mercado es GENERACION, CAPTACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

El presente informe de Gerencia es de carácter informativo y administrativo ya que la empresa no encuentra en proceso de disolución, cierre, liquidación.

Con estos antecedentes, a continuación se presentan los resultados, que al 31 de diciembre del año 2015 arrojan los estados financieros:

GESTIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

Durante el presente año, ENRONELECTRICIDAD ECUADOR S.A. en sus actividades de Servicio, terminó con las siguientes cifras:

Estados Financieros

DESCRIPCION	AÑO 2016
Activos	9289,95
Pasivos	0,00
Patrimonio	9289,95
Ingresos	6000,00
Gastos	9781,13
Perdida del Ejercicio	-3781,13

La empresa ya no tiene movimientos y se encuentra actualmente en proceso de liquidación y cierre en las diferentes entidades de control.

GESTIÓN OPERATIVA

Para el desarrollo de las actividades y operaciones en el año 2016, ENRONELECTRICIDAD ECUADOR S.A., aplica normas y procedimientos acorde con disposiciones legales vigentes y con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera.

De igual manera el control interno está regido por normas y reglamentos estatutarios aprobados por la Junta General de Accionistas y aplicados en su conjunto por la administración.

Atentamente,

Ing. Mendoza Abrafi
GERENTE GENERAL
Quito, 03 de Abril del 2017